

ANGOL,

05 ABR 2023

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta N° 2027/2023 de fecha 24 de febrero del 2023 de aprobación, que aprueba el Proyecto “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, en su Área de Mejoramiento de Seguridad Ciudadana, Comuna de Angol.
- B) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**”.
- C) El Decreto Exento N° 555 de fecha 10 de marzo de 2023, el cual Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y condiciones especiales de la Propuesta Pública “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**”.
- D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- E) La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La Apertura electrónica de la Propuesta Pública “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” ID:2743-15-LP23.

DECRETO:

1. Nóbrese la Comisión de Evaluación y Selección de Ofertas de la Propuesta Pública “**SPD CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL PARQUE, COMUNA ANGOL**” ID:2743-15-LP23, la que estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Jefe Dpto. Secpla o quién lo Subrogue legalmente.
- Director de Obras Municipales o quien lo Subrogue legalmente.
- Asesor Jurídico o quien subrogue.

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.



JENN/AUM/CRL/RDI/.
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- DOM
- Dpto. finanzas
- Transparencia
- Of. partes